

SINCRETISMO, HOMOLOGÍA, AMBIGÜEDAD REFERENCIAL

1.—El carácter ambiguo, polisemántico, de los mensajes poéticos constituye uno de los problemas a los que la moderna ciencia de la literatura ha de enfrentarse una y otra vez.

Como es sabido, la retórica tradicional consideró la *ambiguitas* como un defecto del *scriptum* que nace, ya de la homonimia, ya del orden desmañado con que se articulan las partes de una secuencia sintagmática; de ahí que los retóricos se limitaran a proponer el recurso a la *equitas* y la *voluntas* como los argumentos más idóneos “para resolver el problema de la interpretación que surge de la *ambiguitas*”¹ o, dicho de otro modo, a las normas de la lengua práctica y al discernimiento de la intención que el autor pudo haber querido manifestar en su texto.

Tenida como uno, si no el mayor, de los defectos gramaticales, la ambigüedad se vio privada de toda posible correspondencia entre las virtudes retóricas; y, sin embargo, andando el tiempo, la vaguedad semántica fue proclamada (por románticos, simbolistas y vanguardistas de toda escuela) como la esencia misma de la poesía y reconocida por los modernos estudiosos de la poética, no sólo como el rasgo dominante en las obras de arte verbal, sino como aquél que —en último análisis— permite diferenciarlo de otros tipos de actuaciones lingüísticas.

Para Roman Jakobson, por tan sólo citar a uno de los fundadores de la moderna ciencia de la literatura, la ambigüedad “confiere a la poesía su esencia simbólica, compleja, polisémica, que íntimamente la permea y organiza”, y todos los procedimientos retóricos de la lengua persiguen como fin último el logro de ese tipo de mensajes, los poé-

¹ Cf Heinrich Lausberg, *Manual de retórica literaria*, I, Gredos, Madrid, 1975; pp. 202 y ss.

ticos, de los que la ambigüedad constituye su "carácter intrínseco e inalienable".²

En su fundamental ensayo sobre "Lingüística y poética", Jakobson definió la función poética de la lengua como aquella "que proyecta el principio de equivalencia del eje de la selección sobre el eje de la combinación" o, diciéndolo con otras palabras, que "la sobreposición de la semejanza a la contigüidad" permite construir un tipo de mensajes doblemente configurados, es decir, ambiguos, no ya por inciertos o confusos, sino porque pueden aplicarse, sin contradicción, a diferentes sentidos.

Parece indudable que los postulados del maestro ruso a los que hemos aludido proporcionan una respuesta eminentemente lingüística el problema central de la poética, a saber: "¿qué es lo que hace de un mensaje verbal una obra de arte?" Como ya lo advertía el propio Jakobson, el hecho de que en los textos poéticos se actualice sistemáticamente el paralelismo de las unidades fónicas, gramaticales y semánticas que lo constituyen hace más profunda "la dicotomía fundamental entre los signos y los objetos" y, consecuentemente, que tanto el mensaje como los demás factores implicados en la comunicación verbal (emitenente, destinatario, código, referente), se desdoblen o multipliquen.

De ahí también que Jakobson afirmase, por una parte, que "cuando trata de la lengua poética, la lingüística no puede limitarse al campo de la poesía" y, por otra, que "muchos rasgos poéticos [del texto] no sólo pertenecen a la ciencia del lenguaje, sino a la teoría de los signos en su conjunto, es decir, a la semiótica general", por cuanto que todas las variedades del lenguaje —y no sólo la poética— "poseen muchos caracteres en común con otros sistemas de signos o, inclusive, con el conjunto de tales sistemas".

En un trabajo posterior al que acabamos de referirnos ("El lenguaje en relación con otros medios de comunicación", 1968),³ Jakobson se planteó "las cuestiones cruciales

² Roman Jakobson, "Lingüística y poética", en *Ensayos de lingüística general*, Seix Barral, Barcelona, 1975; pp. 347 y ss. Las citas han sido cotejadas con las versiones inglesa e italiana de dicho trabajo.

³ Roman Jakobson, "El lenguaje en relación con otros sistemas de comu-

que incumben a la relación de los mensajes dados con el universo del discurso”, cuestiones que en “Lingüística y poética” sólo quedaron apuntadas.

Concebida la lingüística como “el estudio de la comunicación de los mensajes verbales”, era ya necesario vincularla con la semiótica o “estudio de la comunicación de todas las clases de mensajes”, y ello no sólo con el fin de clasificar los sistemas de signos que concurren en una comunidad social y los tipos de mensajes que a cada uno corresponden, sino —además— para determinar “el lugar que los mensajes dados ocupan en el contexto de los mensajes que los rodean, ya sea que éstos pertenezcan al mismo intercambio de enunciados, al pasado remoto o al futuro anticipado” y, sobre todo, para establecer “la distinción entre los mensajes homogéneos que utilizan un solo sistema semiótico y los mensajes sincréticos que se apoyan en una combinación o fusión de diferentes sistemas semióticos”.⁴

Fundándose en las dos dicotomías (contigüidad/similaridad, efectivo/asignado) en las que Peirce basaba su clasificación de los signos, Jakobson estableció los siguientes tipos de relaciones entre *signans* y *signatum*:

- a) contigüidad efectiva (o relación indicial),
- b) similaridad efectiva (o relación icónica) y
- c) contigüidad asignada (o relación simbólica).

Pero el juego de dicotomías peirceanas permite, según Jakobson, una cuarta variedad:

- d) similaridad asignada,

que es la que corresponde a la llamada “semiosis introversiva”, característica de la música, y en la cual “el mensaje

nicación” en *Nuevos ensayos de lingüística general*, Siglo XXI, México, 1976; pp. 97 y ss.

⁴ Al referirse a los “mensajes sincréticos”, Jakobson parece sólo haber tenido en cuenta aquellos que —como los “poemas cantados”— se fundan en la combinación explícita de dos sistemas semióticos de diferente naturaleza. (Cf. *Op. cit.*, *ibid.*) Más adelante atenderemos a otros posibles tipos de sincretismos semióticos.

que se significa a sí mismo, está indisolublemente ligado con la función estética de los sistemas de signos”.

Con todo, no es sólo en la música y en la pintura y escultura no figurativas donde la semiosis introversiva juega un papel dominante; en la poesía y en el arte visual figurativo, la semiosis introversiva, “que desempeña siempre un papel cardinal, coexiste y ‘coactúa’ con una semiosis extraversiva”.

Desafortunadamente, Jakobson no creyó oportuno extraer otras conclusiones de la peculiar coactuación de los dos tipos de semiosis en los mensajes poéticos; sin embargo, parece posible asumir, en concordancia con sus postulados, que este tipo de coactuación determina el carácter ambiguo de los textos poéticos, y más si consideramos que, al decir de Jakobson, las lenguas naturales, a diferencia de otros sistemas semióticos, están dotadas de una “sensibilidad al contexto” que permite a las significaciones genéricas de los signos verbales “particularizarse e individualizarse bajo la presión de los contextos cambiantes o de situaciones no verbalizadas pero verbalizables”. Volveremos sobre estas ideas de Jakobson más adelante.

2.—En algunos ensayos precedentes, y ateniéndome en lo fundamental a los postulados de Louis Hjelmslev, he intentado analizar la estructura de aquella clase de semióticas que llamamos textos literarios.⁵ Permítaseme ahora retomar algunos de los problemas allí tratados y discutir algunas de sus posibles soluciones.

Para Hjelmslev, como se recordará, deben cumplirse dos etapas en el análisis de todo texto; la primera consiste en dividirlo en dos partes: la línea de la expresión y la línea del contenido “que tienen solidaridad mutua a través de la función de signo”,⁶ en la segunda etapa se continuará analizando cada parte por separado, de modo que “la primera des-

⁵ J. Pascual Buxó, “Premisas a una semiología del texto literario”, *Anuario de Letras*, XIV, UNAM, 1976, y “Estructuras lingüísticas y paradigmas ideológicos”, *Acta poética*, I, UNAM, 1979.

⁶ Louis Hjelmslev, *Prolegómenos a una teoría del lenguaje*, Gredos, Madrid, 1971.

membración de un sistema lingüístico" nos conduzca al establecimiento de sus dos paradigmas más inclusivos: el plano de la expresión y el plano del contenido. En principio, asentaba Hjelmslev, ambos planos "pueden describirse exhaustiva y coherentemente como si estuvieran estructurados de modo análogo, de tal manera que en ambos planos se prevén categorías que se definen de modo totalmente idéntico".

En efecto, el análisis de las semióticas denotativas, es decir, de aquel tipo de semióticas ninguno de cuyos planos es una semiótica, pone de manifiesto la estructura análoga de la expresión y del contenido, ya que sus funtivos —expresión y contenido— resultan solidarios en el proceso y complementarios en el sistema. Pero el mismo Hjelmslev reconoció que no debemos actuar como si el único objeto de la teoría lingüística fuera la semiótica denotativa, puesto que "hay también semióticas cuyo plano de expresión es una semiótica y semióticas cuyo plano de contenido es una semiótica", es decir, semióticas connotativas y metasemióticas

Por su parte, el análisis de las semióticas connotativas revela una peculiar relación entre sus funtivos por cuanto que, en tal tipo de procesos, "el plano de la expresión viene dado por el plano del contenido y el plano de la expresión de una semiótica denotativa", de suerte que —añadiremos— se crea una evidente tensión entre el plano del contenido de la semiótica denotativa que funciona como expresión y el plano del contenido de la semiótica connotativa. Ateniéndonos a la terminología de Greimas,⁷ podríamos decir que el contenido de la semiótica denotativa es semánticamente homogéneo o isotópico, en tanto que el contenido de la semiótica connotativa no lo es, puesto que en él se actualiza una isotopía distinta de la que se manifiesta en el contenido de la semiótica denotativa que constituye su plano de expresión. La tensión entre ambos contenidos reside no tanto en el hecho de que la isotopía de la semiótica denotativa haya de quedar suspendida por la isotopía del contenido de la semiótica connotativa, sino en que tal suspen-

⁷ A. J. Greimas, *Semántica estructural*, Gredos, Madrid, 1971.

sión implica una conmutación parcial de ambos contenidos, esto es, el sincretismo o cobertura⁸ entre uno o más de los semas que forman parte del contenido de ambas semióticas. De esta manera, las semióticas connotativas instauran una equivalencia entre partes de miembros pertenecientes a diferentes paradigmas.

Así por ejemplo, si el contenido "rostro" se halla en condiciones de seleccionar como expresión a la semiótica denotativa /rosa/ es a causa de que al menos uno de los semas o interpretantes de esta última puede aparecer como rasgo contextual del contenido "rostro". En efecto, el *Diccionario de Autoridades* define la primera acepción de *rosa* como "flor muy hermosa y de suavísimo olor", es decir, como una semiótica denotativa en la cual "rosa" es un miembro (o derivado) de la clase 'flor', en tanto que registra como tercera acepción: "rostro fresco, hermoso y de buen colorido", especialmente en las mujeres, esto es, como una semiótica connotativa en la cual se actualizan derivados tanto de la clase 'flor' como de la clase 'humano'.

Al ser seleccionada como funtivo de la expresión, la semiótica denotativa *rosa* suspende de su contenido el sema nuclear "botón abierto de árboles y plantas" (*Ibidem*) pero conserva los semas que lo determinan: "hermosura", "color", "fragancia", etc., algunos de los cuales son susceptibles de articularse con el núcleo sémico de "rostro". Sustentada en esta dialéctica de suspensión y sincretismo —los retóricos dirían de supresiones y adiciones— toda semiótica connotativa (considerada no como signo aislado sino en cuanto proceso textual) establece una equivalencia entre partes de dos contenidos lingüísticos pertenecientes a distintos paradigmas léxicos.

Advertía Hjelmslev que tanto la definición de semiótica como los diversos tipos de semiosis propuestos en los veinte primeros capítulos de sus *Prolegómenos* parten del establecimiento de un modelo simple (semiótico opuesto a no semiótico) que opera "partiendo de la premisa de que el texto dado muestra una homogeneidad estructural". Sin em-

⁸ Cf. Louis Hjelmslev, *op. cit.*, pp. 125 y ss.

bargo, observaba también el maestro danés, esta premisa “no es válida en la práctica” por cuanto deja de considerar la existencia de semióticas individuales que no se expresarían “en un texto compuesto en una semiótica definida” sino en una mezcla de dos o más semióticas. De hecho, “cualquier texto que no sea de extensión tan pequeña que no dé base suficiente para deducir un sistema generalizable a otros textos, suele contener derivados que se basan en sistemas diferentes”, de manera que varias partes o partes de partes de un texto pueden manifestar componentes que pertenezcan a series paradigmáticas distintas.

El análisis de la semiótica connotativa ha puesto de relieve, de un lado, la presencia de connotadores como partes de los funtivos, es decir, de derivados de sistemas diferentes que, en un texto dado, contraen sincretismo y, de otro, que en cuanto esos derivados puedan ser deducidos permitirán a los funtivos de una semiótica connotativa ser mutuamente sustituibles. Las operaciones que permiten reducir a una sola las dos isotopías de la semiótica connotativa son las metasemióticas, o semióticas científicas cuyo plano de contenido es otra semiótica.

Asumiremos, por lo tanto, que las metasemióticas constituyen procesos de desambiguación del tipo *rosa*: [“hermosura”:] *rostro* que, al eliminar el sincretismo introducido por los connotadores, resuelve el contenido biisotópico de la semiótica connotativa en un enunciado isotópico: *rostro*: “rostro” [+ “hermosura” + etc.]. Sin embargo, no todas las metasemióticas son operaciones por cuyo medio se deducen los connotadores de una semiótica connotativa; cabe pensar en cierto tipo de metasemióticas que no resuelvan el sincretismo de una semiótica connotativa objeto en términos de una semiótica denotativa, sino en términos de otra semiótica connotativa, esto es, generando un nuevo sincretismo.

Partiendo de lo dicho, y apoyándonos en Hjelmslev, daremos el nombre de semiología al tipo de semióticas que tienen una semiótica connotativa por expresión y una metasemiótica no científica por contenido, y postularemos que es esta estructura la que permite la producción de enunciados pluriisotópicos y, en todo caso, de textos literarios.

En *Agudeza y arte de ingenio* decía Baltasar Gracián que la agudeza consiste en “una primorosa concordancia, en una armónica correlación entre dos o tres congnoscibles extremos expresada por un acto del entendimiento” y, entre tantos otros ejemplos, aducía estos versos de Góngora:

Cada vez que la miraba
salía un sol por su frente
de tantos rayos vestido
como cabellos contiene.

En efecto, el texto gongorino —en el que nos basaremos aquí para ilustrar el análisis de la estructura semiológica de los textos literarios— contiene dos parejas de correlatos (*sol-frente* y *rayos-cabellos*) compuestos por miembros pertenecientes —de suyo— a dos paradigmas léxicos bien diferenciados; en otras palabras, establece un sincretismo o cobertura entre la serie *sol-rayos* y la serie *frente-cabellos*. ¿Qué es lo que permite al establecimiento del sincretismo *sol-frente* (o *sol-rostro*, una vez deducida la sinécdoque manifestada por *frente*)? La copresencia en ambos lexemas de una sema homologable, “belleza”, que es el contenido de la semiótica connotativa y, por lo tanto, del primer nivel isotópico del texto.

Ahora bien, el hecho de haber sido seleccionado el lexema *sol* como expresión del contenido “belleza” y no, pongamos por caso, el lexema */rosa/*, también susceptible de expresarlo, implica que *sol* permite actualizar como contenido de la semiótica connotativa un valor que no es actualizable por medio de *rosa*; en otras palabras, que la relación *sol* — “rostro” no agota la significación *sol* ← “belleza” = *rostro*, que descubriría su reducción metasemiótica. El segundo valor connotado por *sol* puede manifestarse gracias a la peculiar estructura de la semiología que, como hemos indicado, tiene por expresión una semiótica connotativa y por contenido una metasemiótica no científica.

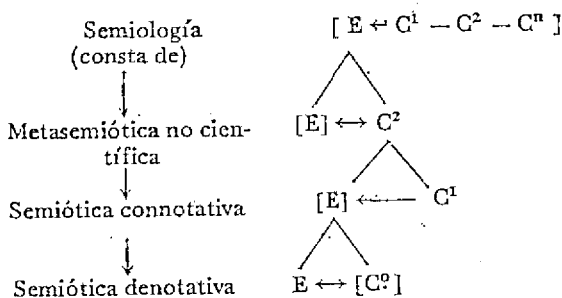
El análisis de la semiótica connotativa del plano de la expresión nos ha permitido deducir de *sol* el connotador “belleza”; el análisis de la metasemiótica no científica del con-

tenido de la semiología podrá revelar la presencia de otro connotador perteneciente a una jerarquía paradigmática distinta de aquella a la que pertenece el connotador "belleza".

La comparación de la mujer joven y hermosa con el astro solar es un tópico manido, sólo en apariencia carente de profundidad semántica; sin embargo, tal homología no resulta de la mera aplicación de una hipérbole ya lexicalizada por el uso, sino que, al contrario, el recurso a la hipérbole permite el establecimiento de una "armónica correlación" entre valores de paradigmas antitéticos: el de lo "celeste" o "divino" y el de lo "terrestre" o "humano", cuya estructura —aun teniendo que manifestarse a través de valores lingüísticos— rebasa los marcos de los sistemas que la interpretan.

En nuestro ejemplo, *sol* no es únicamente la expresión connotativa de "belleza" —referida a una joven y, en particular, a su rostro— sino además expresión metasemiótica de "divinidad". La actualización de este segundo valor semántico implica que la semiótica connotativa que constituye el plano de expresión de la semiología sea interpretada como signo de otra jerarquía paradigmática por una metasemiótica no científica que establezca la correlación $sol \leftarrow "belleza" \leftarrow "divinidad"$ en el contenido de la semiología.

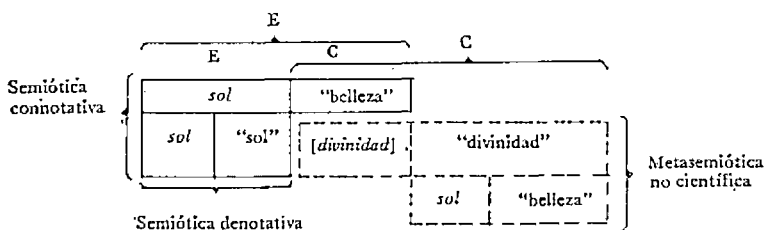
El siguiente esquema ⁹ puede representar el múltiple sincretismo que hemos descubierto en la estructura del texto semiológico:



⁹ Véase: Giulio C. Lepschy, "Introduzione alla traduzione italiana" de Louis Hjelmslev, *I fondamenti della teoria del linguaggio*, Einaudi, Torino, 1968, pp. XXI y XXII

Aplicado a nuestro ejemplo el esquema precedente obtendremos el siguiente gráfico:

Semiología



En síntesis, el efecto polisemántico o de ambigüedad referencial característico de los textos que llamamos poéticos, es producido por una estructura semiológica que permite a una misma sintagmática actualizar de manera simultánea diversos valores pertenecientes a paradigmas diferentes o, diciéndolo con las nociones de Jakobson a las que antes se aludió, a la coactuación de una semiosis introversiva (la que en nuestro ejemplo remite de *sol* a "belleza" y de *sol* ← "belleza" a *sol* + "divinidad") y la extraversiva, que remite a entidades no semióticas pero semiotizables (por una parte, al *tú* de la persona amada o admirada y, por otra, a los sistemas religiosos, estéticos, etc., de una comunidad social), es decir, a la compatibilidad de los signos verbales con los contenidos de las series históricas que éstos han de interpretar.

En el siguiente apartado nos ocuparemos de esas dos instancias del discurso: su relación con el sistema semiótico que lo determina y su relación con los *signata* o referentes.

3.—En un ensayo memorable ("Semiología de la lengua", 1969)¹⁰ Emile Benveniste formuló las posibilidades de re-

¹⁰ Emile Benveniste, "Semiología de la lengua", en *Problemas de lingüística general*, II, Siglo XXI, México, 1977; pp. 47 y ss.

lación entre sistemas semióticos, es decir, entre sistemas de significación de la misma o de diferente naturaleza; pero igualmente basado en la arbitrariedad del signo; son éstas:

1) *La relación de engendramiento*, que se da “entre dos sistemas distintos y contemporáneos, pero de igual naturaleza, el segundo de los cuales está construido a partir del primero” (ex. gr. el alfabeto Braille engendrado por el alfabeto normal);

2) *la relación de homología* “que establece una correlación entre las partes de dos sistemas semióticos” de diferente naturaleza (ex. gr. la que establece Panofsky entre la arquitectura gótica y el pensamiento escolástico), pero que —a diferencia de la de engendramiento— no es una relación “verificada, sino instaurada en virtud de conexiones que se descubren o establecen entre dos sistemas distintos”, y

3) *la relación de interpretancia* que se instituye entre un sistema interpretante y un sistema interpretado y permite repartir “los sistemas en sistemas que se articulan, porque manifiestan su propia semiótica, y sistemas que son articulados y cuya semiótica no aparece sino a través de la reja de otro modo de expansión”.

Dejaremos de lado la primera de las relaciones intersemióticas señaladas por Benveniste con el fin de examinar las dos últimas.

La relación de interpretancia, siendo —como es— fundamental desde el punto de vista de la lengua, supone que ésta es el único sistema semiótico capaz de “conferir (...) a otros conjuntos la calidad de sistemas significantes, informándolos de la relación de signo” y la que, en definitiva, modela semióticamente a los demás sistemas sociales, carentes —por así decirlo— de una “lengua” capaz de describir sus categorías y su funcionamiento.

¿A qué se debe esta propiedad característica, exclusiva de los sistemas lingüísticos? Al hecho —señala Benveniste— de que tales sistemas están investidos de una *doble significancia* o propiedad de significar, esto es, a que poseen tanto la capacidad de describirse a sí mismos como la de servir de

interpretantes a otros sistemas sociales, cualquiera que sea la naturaleza de estos últimos. De modo, pues, que por articular su significancia en dos dimensiones distintas pero complementarias, será preciso reconocer que la lengua es el único sistema capaz de especificar el "sentido" de los demás sistemas sociales.

A este respecto, Benveniste distinguió entre el modo de significancia *semiótico*, el que permite a la lengua describir su propio funcionamiento, y el *semántico*, a través del cual los elementos del sistema se articulan en discurso. Lo semiótico se orienta hacia el signo (que "funda la posibilidad de todo intercambio y de toda comunicación", pero que —en sí mismo— "es independiente de toda referencia"), en tanto que el semántico "carga por necesidad con el conjunto de referentes", vale decir, se identifica con el universo del discurso.

Partiendo de las distinciones propuestas por Benveniste, será posible asumir que tanto la relación de interpretancia como la de homología se cumplen efectivamente en la llamada dimensión semántica de la lengua, por cuanto las correlaciones entre las partes de dos sistemas semióticos han de ser actualizadas por medio de textos o discursos.

Ahora bien, es obvio que, tratándose de textos de lengua, las correlaciones homológicas entre partes de sistemas pertenecientes a distintos dominios de la naturaleza o de la vida social habrán de ajustarse al modelo semiótico que les imponga una lengua determinada o, dicho diversamente, que los sistemas lingüísticos producen, entre otros, una clase de discursos en los cuales quedan instauradas como homólogas partes de dos —o más de dos— conjuntos diferentes. No escapó a Benveniste la dificultad de descubrir este tipo particular de relaciones homológicas, ya que la naturaleza de las correlaciones establecidas en el discurso puede variar considerablemente y ser "intuitiva o razonada, sustancial o estructural, conceptual o poética". Así por ejemplo, las correspondencias establecidas por Baudelaire entre perfumes, colores y sonidos "sólo son del autor", es decir, del texto, y "nada garantiza por adelantado la validez de esta relación, nada limita su extensión".

Puede advertirse, consecuentemente, una fundamental diferencia entre las relaciones de interpretancia (concebidas como el modelado semiótico que la lengua impone a los sistemas carentes de semiótica propia) y las relaciones de homología, en las cuales un sistema lingüístico modela valores pertenecientes a dos o más sistemas diferentes y los interpreta por medio de un mismo proceso discursivo. Quiere decirse, pues, que en los discursos de esta clase, la actualización de las correlaciones entre partes de sistemas diferentes se da necesariamente a partir de la articulación de unidades de la lengua (o signos), con lo cual se hace patente el carácter eminentemente ambiguo de los textos así contruidos y, por otra parte, la dificultad de verificar la naturaleza de las relaciones de homología que se instauran dentro de cada discurso específico (o de un determinado *corpus* textual).

En general, los diversos tipos de relación intersemiótica suelen ser analizados en textos de carácter denotativo, en los cuales un sistema de lengua sirve de interpretante a un solo sistema de diversa índole; esto es, en discursos fundados en convenciones que el emiteante y el destinatario de un mensaje asume de manera semejante. Pero cuando pasamos a discernir esas relaciones intersemióticas en textos artísticos, las cosas cambian de manera radical.

Observó Benveniste que en las obras de arte, el autor "crea su propia semiótica: instituye sus oposiciones en rasgos que él mismo hace significantes en su orden", razón por la cual "las relaciones significantes del 'lenguaje' artístico hay que descubrirlas *dentro* de una composición"; ello le permitió distinguir "los sistemas en que la significancia está impresa por el autor de la obra" de "los sistemas donde la significancia es expresada por los elementos primeros en estado aislado, independientemente de los enlaces que puedan contraer".

Tal distinción resulta inobjetable si comparamos un texto de lengua con —pongámos por caso— una obra pictórica. En ésta, el autor amalgama colores que sólo en la composición "se organizan y adquieren, técnicamente hablando, una 'significación'", en tanto que las unidades primarias

que organiza una obra de arte verbal son signos dotados de doble significancia y aprehensibles precisamente en cuanto portadores de ella, causa por la cual los signos lingüísticos constituyen —como ya había señalado Hjelmslev— una verdadera red semiótica, a partir de cuyo modelo habrán de ordenarse las equivalencias y oposiciones semánticas que se instauren en cada texto artístico particular.

Queremos afirmar, pues, que toda obra de arte verbal, inmediatamente fundada en unidades (los signos) pertenecientes a un sistema dotado de doble significancia, se realiza como un proceso semiótico que repite, de manera especular, esa característica esencial del sistema que lo rige; esto es, que el texto desdobra —teóricamente, *ad infinitum*— la dicotomía señalada por Benveniste entre lo semiótico y lo semántico.

Así las cosas, deberemos establecer las condiciones que hacen posible este fenómeno de desdoblamiento especular. Diremos en primer término, que todo discurso verbal —artístico o no— actualiza diversos aspectos de la organización semiótica de una lengua dada, a partir de la cual se instaure una dimensión semántica particular, que —ya se ha dicho— constituye la principal función de la lengua, esto es, su relación de interpretación con respecto de otros sistemas o dominios sociales. En segundo lugar, aceptaremos con Benveniste que el discurso artístico organiza los signos de la lengua estableciendo nuevas oposiciones entre ellos y concediéndoles valores de interpretación no habituales, es decir, fundando sus propias jerarquías semióticas.

Ahora bien, las relaciones de homología y de interpretancia, por más diferentes que se presenten al análisis, no pueden ser consideradas como excluyentes. En efecto, para que pueda establecerse una determinada correlación entre “partes de sistemas semióticos” pertenecientes a dominios diferentes será preciso que dichas partes o segmentos aparezcan interpretados por medio de un mismo sistema semiótico que garantice la pertinencia de las homologías establecidas por el discurso. De ahí, en tercer lugar, que la interrelación en un mismo texto de las funciones de interpretancia y de homología amplíe considerablemente la dimensión semán-

tica del texto, haciendo aparecer como simultáneos y correlativos aspectos de órdenes diversos que —en otro tipo de procesos discursivos— serían postulables como discretos y/o concurrentes, pero no como correlativos. Y es precisamente la simultaneidad con que aparecen actualizados dentro de un discurso verbal partes de dos o más sistemas diferentes la causa del carácter ambiguo, polisemántico, que reconocemos en los textos poéticos.

Sintetizando lo expuesto, podría decirse que un discurso artístico se define como un texto en el cual se actualizan simultáneamente (o, en términos de Jakobson, coactúan) las funciones de interpretancia y de homología, causa por la cual éste queda investido de una doble significancia semiótica (la que corresponde al sistema lingüístico interpretante y la fundada por las oposiciones que el propio texto hace significantes) y una doble —o múltiple— significancia semántica instaurada por las correlaciones homológicas entre las partes de los sistemas interpretados.

Con todo, la anterior definición no logra aún dar cuenta de un problema teórico fundamental, el relativo al modo semántico de significancia y, por ende, a la naturaleza de los órdenes o sistemas sociales que los discursos interpretan y/o ponen en correlación. No es fácil intentar un bosquejo de tan ingente problema; sin embargo, no podemos prescindir de algunas acotaciones que contribuyen a matizar la definición de texto artístico o poético que antes hemos propuesto. Nos limitaremos a salir al paso de una concepción simplista de las relaciones de interpretancia.

Cuando aceptamos —con Hjelmslev y con Benveniste— que la lengua es el único medio de análisis de la sociedad, no queremos afirmar que las estructuras semióticas de la lengua determinen, sin más, las estructuras sociales, sino que éstas son interpretadas por una lengua y estructuradas conforme a su propio sistema semiótico. De esta manera, pues, existe un interpretante formal (el sistema semiótico de que se trate) y un interpretado sustancial (los conjuntos o sistemas sociales); pero existe también una práctica discursiva que establece la conexión o pertenencia de determinados valores sociales con determinadas formas de con-

tenido lingüístico. Sin duda, las posibilidades de formalización de la sustancia social se realizan con arreglo tanto a las condiciones que impone el sistema semiótico interpretante, como a esa tradición discursiva que, entre las infinitas posibilidades de actualizar ciertas relaciones de homología, ha optado por preferir —e institucionalizar— sólo algunas.

Así, cuando creemos enfrentarnos con las sustancias o referentes sociales interpretados en un texto concreto, estamos —de hecho— ante la reinterpretación de “discursos” en los que previamente quedó establecido el modelado semiótico de tales sustancias. Consecuentemente, las relaciones de homología establecen series de correlatos, no ya entre un sistema semiótico y una clase de referentes sustanciales, sino entre los valores de un sistema semiótico dado y los valores semánticos instaurados por una previa formalización discursiva de las sustancias sociales en cuestión.

De ello se sigue que la doble —o múltiple— significancia semántica de los textos poéticos sea el resultado de que éstos asumen como sustancia del contenido, no una sustancia amorfa (en el sentido de Hjelmlev) sino una sustancia previamente interpretada (formada) en discursos, a la cual cada nuevo texto puede conceder nuevas modalidades de interpretación y, a partir de éstas, establecer correlaciones más o menos inéditas.

Como se ve, el análisis de un texto poético ha de atender a las siguientes condiciones semiológicas:

- 1) la doble significancia semiótica que se deriva
 - a) del sistema de la lengua interpretante y
 - b) del subsistema de interpretaciones instaurado por cada texto o clase de textos, en cuanto éstos constituyen los datos que permiten deducir una paradigmática especial, y
- 2) la doble —o múltiple— significancia semántica instaurada en un texto por la homologación de partes de dos o más sistemas sociales interpretados por medio de 1), es decir, por las correlaciones que se establez-

can entre partes o miembros de paradigmáticas especiales.

Concluyendo, diremos que el tipo de estructuras semiológicas de las que hemos intentado dar cuenta corresponde —grosso modo— a la de los textos poéticos, que éstos constituyen aparatos semiológicos —como los representados en los esquemas de las pp. 55-56— por cuyo medio la doble significancia de la lengua genera procesos caracterizados por la interrelación de las funciones de interpretancia y de homología, interrelaciones que dan origen al desdoblamiento sucesivo de la significancia semántica o, con otras palabras, a la llamada ambigüedad referencial.

JOSÉ PASCUAL BUXÓ

Seminario de Poética,
Instituto de Investigaciones Filológicas, UNAM.